

10.000 prisioneros en la batalla del Ebro

Parte oficial de Guerra

Boletín de información con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.

En el frente de Castellón han rectificado nuestras tropas la línea, avanzando en algunos puntos, mejorando nuestras posiciones.

En el frente del Ebro se ha seguido combatiendo, desalojando al enemigo de puntos fuertemente organizados, que quedaron en nuestro poder y se le hicieron 504 prisioneros.

En el frente de Extremadura se han rechazado violentos ataques de los rojos a las posiciones últimamente conquistadas por nuestras fuerzas, ocasionándose gran número de bajas y capturando gran número de prisioneros.

Como consecuencia de los combates habidos en el frustrado intento de Villanueva de la Barca, a las enormes bajas sufridas por el enemigo, hay que sumar 411 cadáveres contados a su paso por delante de Lérida, que fueron arrastrados por las aguas del río.

El número de prisioneros hechos, hasta la fecha, por nuestras tropas en la batalla del Ebro pasa de diez mil.

Actividad de la aviación.—Ha cooperado intensamente a las operaciones de nuestras fuerzas de tierra.

Por la artillería antiáerea en el sector de Zarcapilla ha sido derribado un avión rojo, que cayó dentro de nuestra zona.

En la noche del 22 al 23 se bombardeó el ferrocarril al Sur de Vendrell y estaciones de Sitges y Hospitalet.

Salamanca, 25 de agosto de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno

El Movimiento Nacional ante el Derecho y la Justicia

por Juan Pons (Sol Mayor)

La Constitución en su artículo 44 anuncia respecto a la «propiedad en general» su posible expropiación sin indemnización y aun su posible socialización, pero nunca sin la existencia de una ley apoyada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Una prueba más de la ilegalidad de procedimientos del Gobierno soviético de Barcelona que ha llevado a cabo bajo la presión de organizaciones socialistas, comunistas y sindicalistas monstruosas socializaciones que han dado al traste con numerosas e importantes Empresas florecientes en otros tiempos bajo seguros regímenes de legalidad y de orden.

Los Decretos de 25 de julio y de 24 de octubre de 1936 sobre colectivización de industrias y comercios y control de empresas particulares son de monstruosa irrefutabilidad de lo expuesto, el oro del Banco de España, «dado el doble carácter de pertenecer a dicho Banco como Sociedad anónima y estar afecto al servicio nacional de garantías de la circulación fiduciaria». Jamás un Gobierno puede disponer de él sin acuerdo de los accionistas, ni tampoco le es lícito operar con dicho oro sino a los efectos de «regular el cambio internacional de la peseta y siempre sin perjuicio de la reserva prevista por la Ley de Ordenación bancaria de 26 de noviembre de 1931».

Un importante periódico londinense como es el «The Times» en su número de 30 de agosto de 1937 explica claramente lo ocurrido con el oro del Banco de España. El Banco de Francia—dice—ha sellado, contado y pesado este oro convertido su importe en francos y acreditado a una cuenta especial que el Banco de España abrió hace tiempo en aquél. Y añade: «fueron hechas enormes transferencias a la orden de Embajadores españoles y de los comisionados para negociar armamentos». Existe plena seguridad respecto a las fechas en que dichas transferencias fueron efectuadas, así como de los Bancos en los que se abrieron cuentas y a nombre de quienes. Todas ellas personas de ninguna solvencia moral y de la mayor confianza del Gobierno de la República. Se abrieron cuentas entre otros en fuertes Bancos americanos, franceses e ingleses de París, en un Banco inglés en Londres y en el Banco ruso de la misma ciudad. Las cantidades oscilan de 5.000.000 a 150.000.000 de francos a la vez y «solo durante el mes de octubre fueron de esta manera transferidos hasta francos

600.000.000 o sea 6.000.000 de libras» El destino de estas sumas fabulosas fué la adquisición de materias guerrero y el «The Times» así lo confirma estampando en sus columnas los nombres de Francia y de Rusia como principales proveedores de armamento a la zona detenida por los enemigos de España.

El Gobierno de la República compraba estos negocios bochornosos dando rienda suelta a su vesania y haciendo asesinar villanamente a los accionistas del Banco de España que arrancados de sus hogares por las hordas marxistas amanezcan sin vida en las afueras de Madrid bárbaramente acerbillados a balazos después de sufrir las mayores vejaciones y los más crueses martirios.

En cuanto a los «valores y efectos valiosos» depositados en los Bancos o hallados en casas particulares puede afirmarse sin miedo a errores que a lo largo de toda la campaña del Norte (en donde se cubrió una vez más de gloria el invencible Ejército del Generalísimo Franco) y de los Bancos y Cajas de Ahorros de San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón, fueron robados todos los valores en depósito, como dinero, joyas y demás objetos valiosos que se encontraban en las cajas fuertes al iniciarse el Alzamiento Nacional. Llévanse los rojos hasta los libros de conta-

bilidad y formáronse con ellos expedientes que fueron a parar a puertos extranjeros, dándose el caso de que el Gobierno comunista reclama a título de soberanía la posesión de estos valores sustraídos sin el consentimiento de sus legítimos dueños, con lo cual queda plenamente demostrado hasta qué extremo de chisno y desvergüenza ha llegado el Comité soviético de Barcelona, indigno por todos conceptos de que Nación alguna lo siga considerando como Gobierno legítimo de España.

La Constitución republicana y en su artículo 117 dice que el Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales y préstamos sobre el crédito de la Nación. Toda operación que infrinja este precepto está hujá y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de interés. Pues a pesar de ello el Gobierno rojo preparó operaciones de esta índole con determinadas minas, y sigue dispuesto a hipotecar pedacitos de territorio Nacional a cambio de ayudas materiales.

El Generalísimo Franco las denunció valientemente a Europa, declarándolas de antemano nulas y sin ningún valor. Igualmente sagrado es para un pueblo honrado el tesoro artístico nacional y de la más villana forma han desaparecido de nuestros museos, obras maravillosas de arte. Algunos cuadros del Museo del Prado de Madrid, han sido exportados al Extranjero a título de préstamo; y otros enviados a Rusia a cambio de morteros, ametralladoras y cañones... ¿Qué concepto merecen para los españoles dignos los jefes y jefecillos republicano-comunistas, que así pisotean nuestras grandezas y nuestros tesoros? Hora es ya de que el mundo recapacite y vea claro cual grande es la diferencia de uno y otro bando.

Vengan, visiten la zona nacional los sacerdotes y los maldicientes y observen nuestros Museos y nuestras Catedrales intactas, señal inequívoca de que en la España que lucha por Dios y por la Civilización Occidental, existe un profundo sentido de patriotismo y antes y mil veces preferiría sucumbir que ceder una pulgada de terreno a la astuta traición de los invasores. Esta es la diferencia: de un lado la barbarie asiática que por ser asiática no le interesa nada la destrucción total de España y del otro un pueblo que vibra henchido de entusiasmo patriótico para encontrarse a sí mismo, para «volver a ser», y que para lograrlo está dispuesto a pasar por todas las vicisitudes y por los más heroicos sacrificios.

De indiscutible importancia son para una nación profundamente católica como es España (que jamás dejó de serlo aunque así se lo propusieron los capostotes de la República) «Los bienes eclesiásticos». Incluiremos en ellos tanto los templos y edificios o afines, como los objetos, muebles del culto, y si, bien según la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas quedan bajo la salvaguardia del Estado», es lo cierto que, según la misma ley en su artículo 12, deben continuar «en poder de la Iglesia Católica para su conservación, administración y utilización según su naturaleza y destino». Y sólo por causa justificada y mediante una ley especial podrá el Estado disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado. Desgraciadamente nada de esto ha sido capaz de cumplir el factioso Gobierno de la República, y a partir del 18 de julio son violentamente ocupados todos los templos de la España roja, incendiados en su mayoría y robados cuantos objetos de valor existían en iglesias, colegios y conventos.

Los «Derechos personales» se han visto también atropellados por el comité rojo y el Decreto de 19 de septiembre de 1936, publicado en «La Gaceta de Madrid» supera a la más absurda de las arbitrariedades.

En él se anulan los estudios y se niega la matrícula a aquellos alumnos no avalados por la Federación Universitaria Escolar y el Frente Popular. «Para evitar—dice—que los organismos de enseñanza sean foco de hostilidad y de conspiración contra la República». Igualmente falta el Gobierno rojo a sus deberes constitu-

cionales en el trato dado a los funcionarios del Estado que según el artículo 41 no podrán ser molestados ni perseguidos por sus opiniones políticas, sociales o religiosas. Pero un decreto en el mes de septiembre dejó en suspenso a todo el personal del Estado, obligando a solicitar su ingreso, mediante instancia en la que se demuestre su lealtad e identificación con el régimen. Hará es el funcionario que, dejado cesante, no haya sido fusilado por las hordas.

Otro de los artículos constitucionales susceptibles de suspensión, es el 31, que pudiéramos llamar de «libertad e inviolabilidad de domicilio». Regulado por la Ley de Orden Público, bajo el «estado de alarma» queda por el autorizado el Gobierno a «completar a mudar de residencia a las personas que considere peligrosas o contra las que existan racionales sospechas de participación en actos contra el orden público». Pero no hay que olvidar que este cambio de residencia no podrá exceder bajo ningún concepto de 150 kilómetros, como tan poco de 250 el destierro en caso de que el Gobierno lo estimara aplicable.

A la vista de todos está el proceder de los dirigentes rojos llevándose a millares de personas de sus domicilios por la ridícula leyenda de que «el enemigo está próximo a asesinar en su entrada a mujeres y ancianos». Las canchales evacuaciones de centenares de niños a Rusia y a México en contra de la voluntad de sus familiares, y la salida forzosa de muchas personas de Madrid, ciudad semi-sitiada que puede conquistarse en cualquier instante inesperado, son buena prueba de la violación por parte del Gobierno de la «libertad de domicilio».

La Constitución de la República organiza en su título VIII, el Poder Judicial y declara «que los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales». Y establece el Jurado «cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial». Pero resulta que el 24 de agosto de 1936 son suplantados esos jueces y esos magistrados, declarados «esanistas y fusilados muchos de ellos, por los llamados «Tribunales populares», compuestos por delegados de organizaciones sindicales y presididos por simples albañiles y camareros que como es fácil comprender, no se detienen en definiciones de delito ni en escrúpulos de procedimiento, condenando a la última pena por motivos tan graves como el de figurar en la lista de suscriptores de «El Debate» o ser socio de la Gran Peña.

Finalmente y por la Constitución de 1931 en su artículo 121 «se establece con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías Constitucionales que tendrá competencia del recurso de inconstitucionalidad de las leyes; el recurso de amparo de garantías individuales, cuando hubiere sido indeficaz la reclamación ante otras autoridades».

Ni que decir tiene que semejante Tribunal, ni ha funcionado desde el 18 de julio, ni ha podido ser requerido para la actuación de sus funciones, porque ante el poder soberano de los tribunales de checa, y de presidio, no había recursos posibles.

En mi próximo y último artículo entraremos de lleno en el «Problema de la Legitimidad».

CERTIFICADOS PENALES en 24 horas Oficina Técnica Jurídica. L. G. Cereceda. Sanz Pastor, 18. 1.º; Tfno. 1465, apartado 92; BURGOS, Prado, 6, 2.º; Tfno. 2054, apartado 51; VITORIA.

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR, quizá un ENEMIGO.

GOBIERNO CIVIL POR BLASFEMAR

Se ha impuesto una multa de cien pesetas a Pedro Diez, vecino de Pesadas de Burgos.

Burgos 25 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.

La aventura roja en el sector del Ebro ha costado al enemigo 14.000 muertos

Siguen nuestros soldados empujando victoriantemente a los marxistas en el frente del Ebro. Hoy se han logrado nuevos importantes avances y ha proseguido la trituración de los efectivos enemigos. Si, trituración. Brindo el vocablo a los redactores de los partes rojos que parecen empeñados en copiar nuestro vocabulario, dándose el caso de llegar a emplear los mismos términos que nosotros.

Pero no solo en las palabras nos copian sino que en el resultado de las operaciones se dedican también a volver la oración por pasiva. Así quieren ocultar sus derrotas en tierra y... en el aire. Porque después de las dos últimas jornadas triunfales para nuestra aviación en la que derribamos veinte aparatos enemigos anteayer, y cuatro ayer, ellos cuentan como nuestros los aparatos que han perdido y así ayer dijeron «con una frecuencia inaudita, que nos habían derribado treinta y tres aparatos» Nada menos.

La cosa tiene cierta explicación, porque así como en los avances por tierra y en afirmar una y otra vez que nos rechazamos cuando nosotros avanzamos es un cebo en el que ya en la zona roja nadie pica porque los resultados están a la vista de todos y, de modo especial, de los propios milicianos, en cambio es fácil engañar en cuanto al resultado efectivo de los combates aéreos. Los milicianos ven que hay lucha aérea y observan cómo van cayendo deshechos, diez o veinte aparatos. Pero no pueden percibir de quién son los aviones derrotados. Al día siguiente oyen la radio roja afirmando campánudamente que han sido derribados «tantos aparatos factiosos» y hasta puede ser que se lo crea.

Mas a medida que el tiempo pasa los milicianos no dejarán de decirse: «Es rarísimo. Tantos aparatos como los derribamos todos los días y cada vez tienen más. En cambio nosotros, siempre vencedores, no vemos la protección de la «gloriosa» por ninguna parte y los aviones «derrotados» nos machachan cada vez con mayor fuerza».

Al fin y al cabo esta táctica de la mentira roja no tiene nada de particular. Fué Lenin, nada menos que Lenin, quien dijo que la mentira como arma contra los burgueses era arma más valiosa y necesaria. Pero estos embustes les suelen resultar carísimos.

Ahí está el caso de la batalla del Ebro. Lanzaron el monumental embuste de su gran victoria del paso del Ebro, lo adornaron con tal suerte de detalles y de hiperboles que ahora no pueden volverse atrás para afirmar que sólo se trató de un golpe de loca audacia y reparar el Ebro confesando su fracaso. Así tienen que aguantar todo lo posible, consiguiendo de esta forma que se produzca el mayor desgaste marxista de toda la guerra y que quede aniquilado el Ejército catalán con todas sus reservas disponibles.

Llevar ya los rojos en la batalla del Ebro, a base de datos plenamente comprobados, catorce mil muertos y hay diez mil prisioneros en nuestra refuaguardia.

Hoy mismo, nuestros vigías de las cercanías de Fayón han contado más de cuatrocientos cadáveres que arrastraba la corriente del Ebro y que proceden, sin duda, de la fracasada y sangrienta intención del Segre. Si esto es así, qué cantidad de cadáveres arrastrará el río más abajo, allí donde ha cosechado el enemigo la más espantosa derrota que pueda imaginarse...

Las famosas Divisiones catalanas están quedando totalmente aniquiladas y, naturalmente, aumenta sin cesar el número de «pasados» y «dejados cogeros»; por lo que los rojos se han decidido a hacer aún más severas y brutales sus consignas para contener la riada de hombres que marchan hacia las filas nacionales.

El cronista inserta seguidamente un documento oficial cogido a los rojos de extraordinaria elocuencia. Es una orden del segundo Batallón de la División «marxista» 108.

En ella se ordena que en cuanto un miliciano se aleje más de diez metros de distancia del parapeto en dirección a las líneas nacionales, se le dé el alto y considerándose como fascista, se dispare contra él hasta darle muerte incluso.

Todos los servicios han de hacerse por parejas para evitar las deserciones.

«Los milicianos a sus órdenes—sigue la Orden—no podrán alejarse más de cinco metros de la línea para hacer sus necesidades y siempre deberán estar bajo la atenta vigilancia de otros compañeros que sigan cuidadosamente todos sus movimientos y estén con las armas preparadas para hacer uso inmediato de ellas si observan el menor intento de fuga».

La Orden está firmada por un tal Uribarri, es el sector de Mora y va dirigida al teniente-capitán de la tercera Compañía.

El cronista termina diciendo: hasta las más ineludibles necesidades fisiológicas son vigiladas por los marxistas. ¡Si habrá confianza en el personal!...

EL TEBIB ARRUMI.

Cazadores Telefonistas Certificaciones Penales urgentísimas Plaza y C.ª «DDEY». Apartado 87. VITORIA. Se reciben encargos en Generalísimo Franco, 5, bajo. BURGOS.

Un Seminario para vocaciones tardías

En el próximo mes de septiembre el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá abrirá, por primera vez en España, un Seminario de Vocaciones Tardías, al que podrán acudir los jóvenes que, ya en edad madura, se sientan llamados por Dios al sacerdocio.

Por ahora y hasta que se normalice la vida española, el Seminario funcionará en el magnífico que la Diócesis de Madrid-Alcalá tiene en Rozas de Puerto Real (Madrid).

Los jóvenes a quienes interese la grata noticia pueden dirigirse al muy ilustre señor don José Utrera, Atalaya del Castro, Vigo (Pontevedra), quien les informará de cuanto deseen.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE

El Castellano

DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

Colegio de PP. Escolapios

Villacarriedo (Santander)

Internado en condiciones inmejorables para estudiantes de Instrucción

: : : primaria y de Bachillerato : : :

El avance del Ejército nacional en el Ebro

Caspe.—Desde hace unos días, los corresponsales de guerra, coincidiendo con el Parte Oficial, vienen señalando el progreso y avance de nuestros soldados en la zona del Ebro donde los rojos son expulsados de sus posiciones. Pero en estos relatos no se señalan los nombres de los pueblos, alturas y posiciones conquistadas. ¿Es que señalarlo puede causar perjuicio a nuestras fuerzas? En este sentido van enredadas las preguntas de varias cartas de lectores que he recibido durante esta semana. A ellos va dirigida la crónica de este día.

El avance de los soldados de Franco, precisamente por el sector donde el enemigo lanzó su intención sigue sin descanso.

Y cada día que pasa, el esfuerzo de nuestros hombres consigue objetivos importantísimos que tienen emplazamiento geográfico preciso y nomenclatura concreta. Todo esto es cierto. Hablar ahora, saltando por encima de medidas de prudencia y de discreción elemental, sería poner por encima del interés general patriótico, el interés particular periodístico e informativo con perjuicio de nuestra causa.

Proceder así, lector impaciente o excesivamente curioso, sería obrar no ya solo con imprudencia temeraria, sino con imperdonable mala fe. Sé que alguien, con la mejor intención, podría preguntarme... pero ¿qué daño puede haber en decir que hemos conquistado tal posición determinada si los rojos la han perdido, saben positivamente que ha pasado a nuestras manos y conocen la situación actual de nuestras líneas.

La pregunta puede parecer a primera vista irrefutable en la razón que entraña, pero no lo es. Muy al contrario. Es cierto que los rojos de una zona fija y determinada que han sido expulsados de un lugar por la fuerza de nuestras bayonetas conocen nuestra situación. Pero esa misma situación es ignorada totalmente por otros núcleos enemigos hacia los cuales se acercan nuestras fuerzas y les ponen en trance inminente de envolvimiento o de copo. No se dan cuenta del peligro insalvable que se les avecina. Y sería lamentable que, por un prurito estúpido de oficiosidad periodística, esos núcleos fuesen prevenidos por nosotros mismos y pudiesen acumular refuerzos y elementos o reírse a tiempo, malogrando nuestra maniobra.

Con frecuencia en esta batalla victoriosa del Ebro nuestras fuerzas han realizado, para conquistar una posición enemiga, una marcha de varias horas por terreno del llamado neutral o bien por terreno claramente adversario, pero que se sabía débil o desgarnecido. Y así se ha logrado el objetivo con ahorro de sangre y sin que el enemigo pudiese organizar una defensa eficaz, cuando el atacar de frente hubiera sido un verdadero suicidio. En estas circunstancias ¿no sería, más que estúpido, criminal, que nosotros mismos fuésemos señalando el alcance e importancia del terreno conquistado, descubriendo así nuestra maniobra y deshaciendo su eficacia?

En una batalla de tanto relieve e importancia como esta que victorio-

samenté se está liquidando en el Ebro, todas las precauciones son pocas. El mando enemigo, digase lo que se quiera, y ello se ha comprobado en más de una ocasión, no puede fiscalizar diariamente todos nuestros movimientos.

Si concretamos posición por posición cada una de las lograda en estas jornadas victoriosas daríamos motivo y ocasión a los rojos para acumular medios con el fin de refrenar nuestro avance en la dirección amenazada o para replegarse impidiendo de esta forma que cuando quieran hacerlo encuentren cortada la retirada. He aquí la razón de esta tregua periodística que pronto cesará. Y entonces será tiempo y oportunidad de contar y detallar.

En la jornada de hoy se ha seguido manteniendo el violento contacto con las fuerzas enemigas y las nuestras han logrado un avance de considerable profundidad. Se ha conseguido cortar la retirada de fuertes núcleos enemigos que, ya prisioneros, caminaban a última hora hacia nuestra retaguardia. La resistencia enemiga, aunque se mantiene la cuantía de efectivos, va cediendo notablemente y se logra plenamente nuestro deseo de que los rojos rindan aquí su esfuerzo máximo.

FERNANDO ORS

Ministerio de Orden Público

Nota de la Delegación en Burgos SALVOCONDUCTOS

Se reitera por la presente nota que no será tramitada, por esta Delegación, solicitud alguna de salvoconducto para paso de fronteras, si no va acompañada de documentos veraces, indiscutibles y plenamente demostrativos de la necesidad de hacer el viaje que se pretenda llevar a cabo.

Para personal extranjero bastará acompañar a la instancia una carta del respectivo Embajador o Cónsul General acreditado, con la que se justifique la necesidad de salir de España.

Burgos 24 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El Delegado de Orden Público.

Nota del Servicio Nacional de Policía del Tráfico

Para conocimiento de los usuarios de carreteras y a fin de corregir las faltas que se cometen por mala circulación, se publica la adjunta nota de multas correspondientes al mes de julio último pasado, advirtiéndose que la mayoría de estas sanciones han sido impuestas a conductores de vehículos de tracción animal.

Por no circular en todo momento por la derecha dejando libre la carretera sin necesidad que el vehículo que avanza o cruza se vea obligado a la menor detención. (Artículo 21) 432.

Por no circular precisamente por la derecha de la calzada en tramos de visibilidad reducida cien metros antes de los puntos donde cambia la rasante. (Artículo 21) 64.

Por no dar paso a otro vehículo que pretenda adelantar. (Artículos 30) 32.

Por no llevar el alumbrado Reglamentario. (Artículo 55) 121.

Por no hacer el cambio de luces en los cruces o ejecutarlo de manera defectuosa. (Artículo 146) 221.

Por infracción de otros artículos del Código de Circulación, 788.

Valladolid 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal.



Jesús Sáiz Avendaño

vocal de Aspirantes de la Unión Diocesana de la Juventud de Acción Católica de Burgos y Teniente del Glorioso Ejército Español. Triunfo el 4 de agosto, en el frente de batalla.

El Excmo. Sr. Arzobispo celebrará la Santa Misa en sufragio de su alma, mañana sábado, a las ocho y media, en la capilla del Palacio Arzobispal, a la que se invita a los jóvenes y Aspirantes de Acción Católica.

"HOGAR DEL HERIDO"

Continúa la relación de protectores al Hogar.

Donaciones.—Doña Julia de Temblor 2 pesetas, doña Carmen Ropize 5 pesetas, don Félix Esteban 0'50 pesetas.

Donaciones en metálico por una sola vez.—Don Ananías Gómez 1 peseta, Pescaderías Vivar, 25 pesetas. Donativos en especie.—N. Moral un cesto grande de calamitos; Café Viena, 15 raciones de ensaladilla, 4 de vinagreta, 1 de gambas y 50 banderillas; Señoritas Aramburu, 3 juegos de parchesi, doña Marilina blanco 15 litros de leche, doña Julia Gil una caja de galletas, Casa Nestlé 3 cajas de chocolates; don Quintillano Moral, del Café la Cartuja, 3 kilos de café en grano. Chocolates Quintanilla, 25 libras de chocolate; Frio Industrial, Burgos, 48 botellas de cerveza, 192 de gaseosa; don Angel Diez «Jauja» 15 pesetas equivalente a 65 cafés. Sancho 5 pesetas equivalente a 30 cafés. Café Candelas, don Teodoro Madrazo, 20 pesetas equivalente a 100 cafés; Café Suizo, 15 pesetas equivalente a 75 cafés; Bar Iturriga, 15 pesetas, equivalente a 75 cafés; don Matías López (Rin) 13 pesetas equivalente a 65 cafés; Numancia, Benjamín Ruiz, 13 pesetas equivalente a 65 cafés; Tudanca, 13 pesetas equivalente a 65 cafés; Acuarium, 13 pesetas equivalente a 65 cafés; Hijos de Asenjo (Bar Burgales), 8'50 equivalente a 50 cafés, Ideal, viuda de Abensald Guevara, 10 pesetas equivalente a 50 cafés; Lastra, 10 pesetas equivalentes a 50 cafés; doña Victoria Román González Madrazo, 5'10 pesetas equivalente a 30 cafés; Club, don Manuel Madrazo Abad, 5'10 pesetas equivalente a 30 cafés; don Gregorio Martínez Peña, 10'20, pesetas equivalentes a 60 cafés; Avenida, don Julián Pérez, 13 pesetas equivalentes a 65 cafés.

Acudid con vuestros donativos al Hogar del Herido, Espolón núm. 14.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Gobierno Nacional

INTERIOR

A última hora de la tarde de ayer visitó al ministro del Interior señor Serrano Suñer, el senador francés Mr. Rolin.

También recibió el ministro la visita del jefe provincial de Propaganda de Vizcaya, don Jorge Claramunt, a quien acompañaban los miembros que constituyen la Federación Ciclista Española constituida en Bilbao el domingo último después de haberse corrido el primer Campeonato nacional ciclista de la España liberada.

El señor Claramunt hizo entrega al señor Serrano Suñer de 250 pesetas, importe del primer premio del mencionado Campeonato, que ha sido ganado por Fermín Trueba, del cual hacía entrega para que lo hiciera llegar al Caudillo y éste las diese el destino que estimara más oportuno.

También le entregó el importe del octavo premio ganado por el corredor Jesús Dermit, consistente en 25 pesetas, con el mismo fin.

El señor ministro tuvo frases de encendido elogio para el gesto de estos corredores y encargó al señor Claramunt transmitiese su agradecimiento y el del Caudillo por su simpático rasgo de tan alto significado patriótico.

Al mismo tiempo elogió los propósitos que animan al Comité de la Federación Ciclista Española que se propone realizar en breve plazo su reconocimiento internacional como organismo oficial del ciclismo español.

VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El Vicepresidente del Gobierno general Jordana recibió anoche la visita del ministro del Interior señor Serrano Suñer, celebrando ambos una extensa conferencia.

Esta mañana ha sido cumplimentado el Conde de Jordana por el Embajador de Portugal don Pedro Teotónio Pereira; señor Marín, jefe del Servicio Nacional de Minas, y General Rodríguez Cerezo, Gobernador Militar de Cádiz.

También ha estado en la Casa del Gobierno el poeta don Eduardo Marquina, y al mismo tiempo a darle cuenta de su actuación en favor de la España Nacional en América del Sur.

En la Vicepresidencia se reciben felicitaciones de telegramas felicitando al Gobierno con motivo del primer aniversario de la liberación de la ciudad de Santander.

Junta Provincial de Abastos

CIRCULAR

Sobre guías para exportación de víveres

Se recuerda a los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la misa, así como a los Jefes de estaciones del R. C. enclavados en la provincia de Burgos, que a partir del 15 de julio último quedaron suprimidos los boletines de facturación ordenados según Circular publicada en el B. O. de la provincia número 115 del 17 de mayo último, pero no así las autorizaciones que con el nombre de «guías» expide esta Junta Provincial de Abastos y algunos Ayuntamientos expresamente autorizados, cuyo objeto principal es el de regular la salida de la provincia de artículos alimenticios.

Queda, pues, advertido, que toda clase de ganado de abasto (vacuno, lanar, cabrio y cerda) así como bebidas alcohólicas, comestibles y piensos, excepto trigo y maíz, que con sus harinas y subproductos están controlados por sus respectivos organismos, necesitan la referida «guía» para ser enviadas fuera de la provincia y que se considerarán clandestinas todas las expediciones que carezcan de ese documento el cual habrá de estar en el plazo de validez y debidamente diligenciado como en el mismo se expresa, debiendo ser denunciadas las infracciones para su ejemplar sanción.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

Semana de Pedagogía Catequística

Ha continuado en el día de ayer las sesiones de esta Semana organizada por la Inspección con gran asistencia de maestros y maestras de la provincia.

Las conferencias de este día han estado a cargo del Ilmo señor don Daniel Llorente y de don Buenaventura Diez, en la sesión de la mañana interviniendo la tarde, además de este último señor, Profesor del Seminario Conciliar de Burgos la señorita Josefina Olóriz, Inspectora Jefe de Primera Enseñanza de Guipúzcoa.

He aquí un resumen de lo tratado en las conferencias:

DON DANIEL LLORENTE

Divide en dos partes su notable disertación. Trata en la primera del tema: «Procedimientos intuitivos para la enseñanza del Catecismo». Hace un detenido análisis de la palabra intuición bajo sus dos aspectos, externo e interno, señalando muy someramente las ventajas de este medio de enseñanza. Ensalza los procedimientos intuitivos de las lecciones de cosas religiosas y las visitas a templos, singularmente para las prácticas de piedad, las proyecciones de láminas de asuntos bíblicos, la explicación de parábolas y pasajes evangélicos, con cediendo un pequeño descanso, para pasar a la segunda parte de la conferencia en la que, valiéndose de un gráfico en el encerado, expone las ventajas de la teoría de las impresiones simultáneas y los diferentes sistemas de gráficos que él emplea para la enseñanza de la Religión. El gráfico que muestra a la numerosa concurrencia sirve para dar a los niños una lección sobre el Misterio de la Santísima Trinidad, haciendo ver en él las tres personas distintas Padre, Hijo y Espíritu Santo. Igualmente en presencia de otro gráfico, explica el pecado de nuestros primeros padres en el Paraíso y su consecuencia el pecado original que todos traemos cuando venimos al mundo.

En la segunda parte de la conferencia en la que, valiéndose de un gráfico en el encerado, expone las ventajas de la teoría de las impresiones simultáneas y los diferentes sistemas de gráficos que él emplea para la enseñanza de la Religión. El gráfico que muestra a la numerosa concurrencia sirve para dar a los niños una lección sobre el Misterio de la Santísima Trinidad, haciendo ver en él las tres personas distintas Padre, Hijo y Espíritu Santo. Igualmente en presencia de otro gráfico, explica el pecado de nuestros primeros padres en el Paraíso y su consecuencia el pecado original que todos traemos cuando venimos al mundo.

En esa escuela, dice, había un gran confusionalismo, no tenía ideal claro y preciso. Hace un elogio de la escuela tradicional española y de los becnemritos maestros que en ella realizaron labor admirable, diciendo que hay que recoger las esencias de esa escuela tan combatida por los confusionistas, que quisieron hacer, como decían, de la escuela un laboratorio pedagógico. Combate la escuela laica por defectuosa y señala los errores de la coeducación, rebatiendo los argumentos que sus partidarios usan para defenderla. Habla de las bibliotecas escolares, y dice que hay que hacer una selección de los libros que deben figurar en ellas, cosa ya iniciada por las autoridades docentes de la Nueva España. Habla de la Patria española y termina su brillante disertación con un canto a la Patria y a la tradición española. Los oradores fueron muy aplaudidos, y la señorita Olóriz es obsequiada con un precioso ramo de flores.

Mañana continuarán los actos a las mismas horas, y para terminar la Semana de Pedagogía Catequística se celebrarán misas cantadas en la capilla de los Hermanos Maristas, los días 26 y 27 a las ocho y media de la mañana y la de Comunión general que dirá nuestro amadísimo Prelado el domingo día 28 a las ocho de la mañana en la iglesia de la Merced.

Como final de los actos se celebrará solemnemente la clausura de esta Semana, el domingo a las once de la mañana, presidiendo los Excmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, y a los que han sido invitadas las autoridades y se invita al pueblo de Burgos, amante de la cultura, y que tendrá lugar en el Teatro Principal.

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

Burgos 25 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Inspector Jefe

+

EL SEÑOR

Don Angel Díaz Peña,

Cajero del Banco de España en Castellón,
murió, por Dios y por la Patria, vilmente asesinado el
17 de Septiembre de 1936

(E. P. D.)

Su esposa, doña Felisa Herrero; hija, doña Ana María Díaz,
hermanos políticos, tíos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan asistir a
alguna de las misas que se celebrarán en la Iglesia
de San Lesmes, de ocho a doce, mañana sábado,
día 27 del corriente, y en Villarcayo y Castellón el 17 de Septiembre, por lo que les anticipan
las gracias.

Burgos 26 de Agosto de 1938.

ANISADOS FINOS, AGUARDIENTES, LICORES, VINOS RANCIOS, VERMOUTS
Calidades selectas y precios sin competencia

MARIANO DEL BARRIO

Fábrica: Alhóndiga Municipal
Sucursal: Santander, 36

ARNEDILLO

BAÑOS - AGUAS - BARROS,
Especialísimas en la curación del reumatismo

VIAJE ESTACION DE CALAHORRA
15 JUNIO a 30 SEPTIEMBRE

¿Quiere V. CAFÉ bueno y barato? Compre HORFIL

sucedáneo del CAFÉ. Pruébalo y será su CAFÉ favorito

Este producto es el único que está registrado en la Dirección General de Seguridad
Se vende en todos los Ultramarinos de nuestra España Liberada

Precios del HORFIL:			
Paquetes de 1.000 gramos,		Pesetas	6'55
>>> 500	>>>	>>>	3'55
>>> 250	>>>	>>>	2'15
>>> 100	>>>	>>>	0'95
>>> 25	>>>	>>>	0'30

Para pedidos al representante DON CALIXTO BERNABE, Conde Lozano, 9, 1.º

SEGUNDO ANIVERSARIO

+

EL SEÑOR

Don Ramón de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel,

Abogado, soldado voluntario de Aviación, miembro de la Juventud Católica y de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.,
Murió, en defensa de la Causa de Dios y de España, el día 27 de Agosto de 1936, a los 21 años de edad, en Turégano (Segovia)

(Q. E. P. D.)

Sus padres, hermanos, hermano político, tíos, primos y sobrinos

Ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan a las misas que se celebren mañana sábado, día 27, en la Parroquia de Santa Agueda, Iglesias de PP. Carmelitas y Jesuitas y misa y exposición del Santísimo en la Capilla de Religiosas Esclavas de esta ciudad, así como las misas que se celebren dicho día en las parroquias de Turégano y Caballar (Segovia), que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 26 de Agosto de 1938.

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Circular número 18

En Orden Circular núm. 3.829 fecha 20 del actual, el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales me comunica lo siguiente:

El B. O. del Estado correspondiente al día 14 del actual, publica el Decreto de este Ministerio de fecha 5 del mismo y la orden del 11 para su aplicación.

Las Comisiones Provinciales del Subsidio al Combatiente han de velar en todo momento por el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto y Orden de referencia, estimulando, al propio tiempo, la acción de las Comisiones Locales para que, con el mayor celo y diligencia cooperen con las Cámaras de Industria y Comercio al mejor montaje del Servicio que a éstas se encomienda.

Ni el Decreto, ni la Orden, a que aludimos, ofrecen dudas de ninguna clase en cuanto se refiere a su correcta interpretación; pero, con las instrucciones circuladas a las Cámaras por su Consejo, de acuerdo con esta Jefatura y con las consignadas en la presente Orden Circular, bastará para llevar a cabo cuanto este Ministerio se propone, sin resistencias por parte de unos, ni torpezas por la de otros, que en todo caso me vería obligado a sancionar.

Teniendo presente lo expuesto, las Comisiones Provinciales del Subsidio al Combatiente se ajustarán a las siguientes

INSTRUCCIONES

1.ª Tan pronto reciban la presente Orden Circular, las Comisiones Provinciales se reunirán y procederán a nombrar de su seno el Vocal que ha de representarlas en la Cámara de Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden. El Jefe de estos Organismos comunicará por oficio al Presidente de la Cámara, sin dilación alguna, el nombramiento aludido.

2.ª Todas las entidades industriales y comerciales de la provincia, ya sean individuales, colectivas o anónimas, que se encuentren en las circunstancias previstas en el apartado f) artículo 5.º del Decreto, presentarán en las Comisiones Provinciales del Subsidio al Combatiente, dentro del plazo de diez días, declaraciones juradas por duplicado que consten los extremos siguientes:

- 1.ª Nombre y dos apellidos del titular del negocio, o, en su caso, nombre de la razón social.
- 2.ª Negocio a que se dedica.
- 3.ª Domicilio.
- 4.ª Contribución que satisface, indicando la forma de tributación (Industrial, Utilidades, Patente, etc.), especificando las cuotas para el Tesoro.
- 5.ª Nombre de todos los empleados fijos al servicio de la entidad.
- 6.ª Cargo o empleo.
- 7.ª Estado civil.
- 8.ª Número de familiares que sostiene.
- 9.ª Fecha en que comenzó a prestar servicio (día, mes y año).
- 10.ª Fecha de la movilización.
- 11.ª Unidad donde presta sus servicios militares.
- 12.ª Observaciones.

Un ejemplar de las declaraciones se enviará a la Cámara y otro quedará en poder de la Comisión Provincial. Las entidades afectadas, al suscribir las declaraciones, deberán darse cuenta de la responsabilidad que contraen al ser comprobada la inexactitud o falsedad de las mismas.

3.ª La condición de pagar más de dos mil pesetas de cuota para el Tesoro se entenderá existente cuando la entidad, por el ejercicio de su negocio, satisfaga varias cuotas al Tesoro, cuya suma sea superior a la expresada cantidad.

4.ª Las Comisiones Locales, en el plazo de ocho días, enviarán bajo recibo a las Cámaras de Industria y Comercio los expedientes de beneficiarios comprendidos en el apartado f) artículo 5.º del Decreto, así como también cuantos antecedentes puedan ser de utilidad al importante cometido que las ha sido confiado.

5.ª En lo sucesivo, las solicitudes de concesión de subsidio que se presenten a las Comisiones Locales por familiares de combatientes comprendidos en el apartado f) artículo 5.º serán enviadas el mismo día a la Cámara para la tramitación oportuna.

6.ª A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º de la orden fecha 11 del actual, los Organismos locales

todos los subsidios abonados indebidamente por este concepto durante los meses de mayo, junio y julio, últimos, a fin de que su importe sea reintegrado oportunamente a los fondos del Subsidio. Los industriales, comerciantes o entidades en general, que hayan satisfecho el subsidio a sus empleados movilizados durante los tres meses de referencia, podrán reclamar su importe a las Cámaras en el plazo de diez días para que éstas lo tengan en cuenta al efectuar la derrama correspondiente.

7.ª Las Cámaras de Industria y Comercio, al efectuar los correspondientes repartimientos, deberán tener presente, a efectos de su inclusión, que los gastos de administración cobranza corren de su cuenta.

8.ª El Subsidio que correspondía abonar por las Cámaras a los beneficiarios, se efectuará por medio de nóminas mensuales. En la tramitación de expedientes y demás actuaciones con el Subsidio al Combatiente, se ajustarán a lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en cuanto son de observancia y aplicación inexcusable para las Comisiones Locales.

9.ª Las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos deberán presentar ante las Comisiones Locales, en el plazo máximo de ocho días, relación de todo el personal movilizado que, al tiempo de la movilización, llevara prestando servicio más de un año, con carácter interino.

Las Comisiones Locales, una vez en su poder las relaciones, invitarán a estas Corporaciones a que abonen el subsidio a las familias de los combatientes incluidos en el párrafo 2.º artículo 5.º de la Orden de 11 de agosto actual. El abono del subsidio comenzará desde 1.ª de septiembre próximo venidero.

Lo que su publica para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución nacional-sindicalista. Burgos 25 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El jefe de la Comisión Provincial, José-Francisco de Asator.



Las misas gregorianas que darán comienzo el día 28 a las ocho y media en el Convento de los PP. Carmelitas de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL JOVEN

Rafael García Saro, Teniente de la Legión, estudiante del 6.º año de Farmacia y camisa vieja de F. E. T. y de las J. O. N. S.

que murió por Dios y por la Patria en el frente de combate, el día 25 del actual, a los 24 años de edad

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA

Ruega a sus amistades la asistencia a alguna de las indicadas misas, por lo que les quedará muy agradecida.

Burgos 26 Agosto 1938.

Triduo en acción de gracias

En el Convento de San Luis Obispo, (Plaza de Vega), dará principio el triduo lunes, día 29, un solemne Triduo, dedicado en acción de gracias a la Santísima Virgen del Carmen por una familia piadosa.

Los tres días tendrá lugar a las siete y media de la tarde, dando principio con el rezo del rosario y se agradecerá a los devotos de la Virgen del Carmen la asistencia a estos cultos.

Junta Provincial de Abastos

Nueva tarifa de artículos de yute

Saquerío.

Envases de harinas, cereales patatas y arroz.—68 por 118 peso 800 grs. pesetas 1.390.

65 por 112 peso 400 id. 0.940. 68 por 118 peso 450 id. 1.060.

Envases de abono y azufre.—68 por 110 peso 500 grs. pesetas 1.290.

60 por 110 peso 500 id. 1.155. 50 por 95 peso, 365, 0.840.

Envases de azúcar y pulpa (urdímber sencilla).—60 por 95 peso 480 grs. pesetas 1.110.

60 por 105 id. 525, 1.220. 73 por 140 id. 500, 1.170.

Envases de lana y paja.—100 por 170 peso 940 grs. pesetas 2.190.

Envases de garbanzos.—68 por 120 peso 650 grs. pesetas 1.510. 60 por 110 id. 500, 1.155.

Envases de sal.—50 por 80 peso 135 grs. pesetas 0.570.

60 por 100 id. 360, 0.840. Envases de pimentón.—45 por 60 peso 280 grs. pesetas 0.660.

50 por 75 id. 370, 0.840. 62 por 92 id. 585, 1.390.

75 por 116 id. 880, 2.000. 62 por 92 id. 500, 1.135.

63 por 93 id. 400 (funda), 0.925. Envase de almendra.—80 por 112 peso 1.500 grs. pesetas 3.350.

Envase de cemento.—43 por 83 peso 320 grs. pesetas 0.740.

Saco terrero.—70 por 35 peso 135 grs. pesetas 0.310.

Cuando se fabriquen sacos no previstos en la tarifa anterior el Comité Sindical del Yute fijará sus características y precio, las cuales se comunicarán al comprador y vendedor.

Saco mixto de papel y yute.—Su cotización será un 5 por 100 inferior a la correspondiente para el tejido o saco similar de todo yute y se fabricarán adaptándose lo más posible a ellos a cuyo peso se atenderá para su cargo en factura.

Saquerío usado.—Todos los sacos envases usados, tendrán una cotización inferior en un 25 por 100 que el tipo análogo, especificado en la presente tarifa.

Los sacos procedentes de recuperación serán abonados igualmente con el 25 por 100 menos que el saco nuevo.

Condiciones de venta y facturación.—Queda facultado el fabricante, a petición del comprador, para marcar por sacos, cargando 0,03 pesetas por unidad saco y cara, siempre que se marquen con tinta negra.

Los precios citados son s/ va según origen, con pago al contado y 1/2 por 100 de descuento, o bien con crédito a 30 días fecha factura neta.

Los tejidos y sacos cotizados tendrán las composiciones siguientes:

Arpilleras.—125 grs. m2 22 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m por 42 pasadas de trama núm. 8 en d/m.

260 grs. m2 40 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m por 42 pasadas de trama núm. 5 en d/m.

SAQUERIO Harina, cereales, patatas, arroz abono y azufre.—68 por 118 peso 600 grs.

68 por 110 peso 500 id. 660 por 110 peso 500 id. 50 por 95 peso 365 id.

Los tipos anteriores llevarán la composición siguiente: 44 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m por 51 pasadas de trama núm. 4 en d/m.

El saco de 65 por 112 peso 400 grs. se compondrá de: 40 hilos de urdimbre número 6 en d/m y 40 pasadas de trama núm. 5 en d/m.

Esta misma composición llevará el saco de 68 por 118 c/m peso 450 grs.

Azúcar y pulpa.—Los tipos de 60 por 95 peso 480 grs. y 60 por 105 peso 525 su composición será: 50 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m y 57 pasadas de trama núm. 4 en d/m.

El saco de pulpa de 73 por 140 peso 500 grs. estará fabricado con 40 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m por 32 pasadas de trama núm. 5 en d/m.

Lana y paja.—Estas sacas confeccionarán con 40 hilos de urdimbre núm. 6 por d/m y 42 pasadas de trama núm. 5 por d/m.

Garbanzos.—Se compondrá de 50 hilos de urdimbre núm. 6 por d/m y 53 pasadas de trama número 4 por d/m.

Sal.—Los dos tipos que se detallan en la presente tarifa se compondrán de 40 hilos de urdimbre núm. 6 en d/m por 46 pasadas de trama núm. 5 en d/m

Diputación provincial

Comisión Gestora

Sesión del día 24

Preside el señor Díaz Oyuelos y asisten los señores J. Bravo, de la Fuente y Eguilagaray, adoptándose los siguientes acuerdos:

Pasó a la Comisión de Gobierno para que emita dictamen un oficio del señor Juez de Muñildos de Guerra número 3, pidiendo la reposición del acuerdo fecha 10 del actual sobre que se facilite material de oficina a dichos funcionarios.

Hacerse cargo del demente Gabriel Miguel Martín, de Quintanilla del Co.

Hacer presente a la Diputación de Vizcaya la imposibilidad de hacerse cargo de los gastos de estancia que cause en el manicomio la demente Asunción Contreras Arnáiz.

Quedar enterada de varios oficios dando conocimiento de los ingresos de enfermos habidos en el Hospital provincial.

Vista la instancia suscrita por el alcalde de Neila solicitando que por el personal de la Diputación se forme el proyecto y presupuesto de las obras de conducción de aguas potables, que se proceda a la reparación del camino vecinal de Quintanar a Neila y se de comienzo a la construcción de la carretera de dicho pueblo a Villavelayos, la Gestora adopta los siguientes acuerdos: que por el arquitecto se proceda con urgencia al estudio solicitado y formación del proyecto y presupuesto de las obras de conducción de aguas. Que tan pronto como se reciban las cantidades que para reparación de caminos se tienen pendientes de cobro se procederá al arreglo del que se interesa, y por último que en momento oportuno se realizarán las gestiones necesarias al objeto de la construcción de la carretera de Neila-Villavelayo.

Que por la Dirección de obras y vías y obras provinciales se proceda con la mayor urgencia a la liquidación de las obras del camino de Rubiacedo de Abajo a Poza de la Sal por Carcedo y Lences para en su vista resolver lo procedente sobre la petición del contratista don Marcelo Uriarte, referente a que se le devuelva la fianza.

Conceder autorización a doña María Bárcena Zúñiga, de Medina de Pomar, para levantar una casa conligo al camino de Incinillas.

Idem id. a la misma solicitante para reparar el tejado de un garage de su propiedad.

En vista de un oficio del oficial encargado de la administración del Campo práctico de Agricultura dando cuenta de la recolección hecha en el mismo se adoptó el acuerdo de que se estudie si cumpliendo las disposiciones vigentes, pueden emplearse los productos en piensos para los ganados propiedad de la Corporación.

Pasó a Informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Antonio García Victoria, solicitando se deje sin efecto el procedimiento de apremio que se le sigue para hacer efectivo el impuesto de cédulas personales.

Idem id. la suscrita por don Vicente Botella de Irlas.

Abrió el período voluntario de cobranza del arbitrio de Saltos de agua radicantes en la provincia por un plazo que durará hasta el 30 de septiembre próximo, y que se publique en el «Boletín Oficial» el oportuno anuncio.

Aprobar el balance de comprobación y saldos en Caja con referencia al 31 de julio último y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar varias cuentas y facturas. El señor presidente manifestó que cumpliendo el acuerdo de la Corporación había asistido en unión de los señores Fuente y J. Bravo a la fiesta celebrada en el Valle de Mena para conmemorar el aniversario de la liberación del mismo por el glorioso Ejército Español, cuya fiesta resultó altamente simpática y patriótica, siendo objeto los comisionados de grandes atenciones por el Ayuntamiento, acordándose quedar enterada con agrado así como del telegrama del alcalde enviando las gracias por la asistencia al acto.

CRONICA SEMANAL DEL SERVICIO PECUARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ganadería de Burgos

Caballo de Tiro Ligero

Excluido el caballo «losino», la población caballar de la provincia de Burgos carece de uniformidad en conjunto, existiendo, no obstante, algunas comarcas en que las yeguas manifiestan caracteres coincidentes con la raza «bretona».

La distribución numérica y cualitativa de esta riqueza caballar es bastante irregular, señalándose varios partidos judiciales contiguos, los situados al Sur, en los que actualmente se presta por los campesinos la mínima atención a la producción del caballo. Apenas si entre los de Lerma, Roa, Aranda de Duero y Salas de los Infantes, reanun las yeguas precisas para serculterias en seis paradas particulares y una del Estado, hallándose constituidos, por otro lado, estos establecimientos a base de garañones.

Así lo prueba el hecho de que durante la temporada última y por los tres únicos caballos que existen en estas paradas particulares, no han sido cubiertas más de medio centena de yeguas, no siendo aventurado suponer que en la del Estado no excederá en mucho este número las beneficiadas por sus sementales.

En cuanto a calidad de estos animales, pudimos decir que se nula, pues bajo el vago y amplio nombre del «caballo del país» se alberga una ausencia total de caracteres étnicos, fruto de los continuos y desordenados mestizajes de que fueron objeto sus antecesores.

Algo análogo ocurre en el partido judicial de Sedano, en el que las pocas yeguas que se cubren en la única parada particular y otra del Estado que en él existen no superan en mucho en calidad a las de la zona anterior.

En contraposición a cuanto llevamos dicho, que no puede colocarse más bajo el vago y amplio nombre del «caballo del país» se alberga una ausencia total de caracteres étnicos, fruto de los continuos y desordenados mestizajes de que fueron objeto sus antecesores.

Estas comarcas, situadas en la parte Este de la provincia, están integradas por los partidos de Briviesca, Belorado y Miranda de Ebro, a los que hay que añadir algunas localidades cercanas de los de Burgos y Castrojeriz, como Quintanapalla y Sasamón, respectivamente.

En todas ellas se inició hace bastantes años la mejora partiendo de la misma yegua «del país» que hemos citado, sin caracteres fijos y definidos, y tomando como base para ella sementales selectos de varias razas de tiro.

Justo es reconocer que la iniciativa

de la labor realizada en este sentido corresponde en el mayor grado al Estado, quien ha hecho posible sea llevada a cabo dotando a las paradas oficiales de los sementales citados. Los paradistas particulares, acudidos por la competencia (en ciertos momentos ruinosos para ellos) que el Depósito de Sementales les venía haciendo y desechados por la Inspección los caballos que no reunían las condiciones de raza, conformación, etc., adecuadas, se han visto obligados a secundar la labor trazada por aquél, mejorando visiblemente los sementales de sus establecimientos.

De las varias razas que han venido actuando en nuestra provincia, Brellón, Percherón, Ardenés, etc., la que mejor resultado ha dado ha sido la primera, especialmente en su variedad Postier, que da a los productores la talla, aplomos, conformación, resistencia, etc., que se precisan para obtener el caballo de tiro medio que la agricultura necesita, a la vez que sirve para las necesidades de nuestro Ejército y las hembras para ser destinadas a la producción mulatera.

La obra de mejora ganadera, íntegramente (sobre todo cuando como en el caso presente se opera con especies animales precopulificadas y como máximo de un producto por año) se ha retardado bastante debido a que el campesino no ha colaborado en ella en el grado que debió hacerlo. Decimos esto, ya que—reiteradas veces lo hemos probado—alucinado el ganadero ante las ofertas tentadoras que en las ferias le hacen por los productos de estos cruzamientos no duda en desprenderse de ellos, con lo que, saliendo casi todos de la provincia, hacen que la mejora no pase de una primera generación.

Sólo así se explica el que todavía sigan concurrendo a las paradas del Estado y particulares instaladas en la provincia, muchas yeguas viejas, desnutridas y mal conformadas, después de haber dado durante su dilatada vida como reproductoras varios productos, portadores en mayor o menor grado de los excelentes caracteres de tiro que el semental les legó. Errónea táctica esta que es preciso desterrar totalmente, haciendo caso omiso los ganaderos del espejismo que suponen unas pesetas que ellos juzgan de sobre precio por las buenas potras.

A esta circunstancia es preciso añadir otra que, también en elevado grado, ha retrasado la mejora caballar de la provincia. Nos referimos a la producción mulatera de la que hablabamos otro día.

(Continuará)

Gobierno Civil ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargue a las ocho horas del 27 de agosto. Serie y número del vagón Gt. 4304 expedición, 5186, procedencia B. Amá zola, mercancía, hierro, consignatario Gramson. K. 3190, 1049, Quintanapalla, trigo, J. Pérez. J. 303, 1050, id. id. id. J. 4550, 11499, Olivenza de aceite, E. Pérez Inigo. Burgos 26 de agosto de 1938. — III Año Triunfal. — El jefe de Estación, V. Hernández.

Certificaciones Penales

Ultima Voluntad, Carnet, Conductor. Gestiones ante organismos Oficiales. Para Jefaturas locales de F. E. T. y de las JONS, Sindicatos Católicos Agrarios etc. etc. se hacen bonificaciones. Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco 31. Burgos.

POMADA CEREJO

cura úlceras, eccemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones.

DOMINGO DE PABLO
Paseo Mayor 50 BURGOS

Bazar "LA COCINA"
En esta casa encontrará el mejor surtido en Lámparas y Material Eléctrico
Vicente R. Canales

Elías López Marcos
LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades
Espolón, núm 8. - Burgos

Guía Profesional

F. URRACA
OCULISTA
del HOSPITAL DE BARRANTES
Consulta particular: De once a dos y de cinco a siete
Lain Calvo, 18 — Teléfono, 1311
GRATIS A LOS POBRES

CLINICA DENTAL
EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6
ESPOLON 2 y 4
MEDICO - DENTISTA
J. del Val
cinco de la Victoria, 18, 1º, 1ª, 1ª, 1ª.
(Ante Plaza del Arzobispo)

Moisés Arroyo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA 22-24
TELEFONO, 1856
Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6

G. Bañuelos
OCULISTA
de la Casa de Salud Valdecilla
Consultas de 10 a 1 y de 3 a 5
PLAZA MAYOR 67, 1.º
TELEFONO, 1800

Licores, Aguardientes Vinos Generosos
AGUARON
Se ha trasladado a
Almirante Bonifaz, número 15
Frente al Banco Español de Crédito
BURGOS

Fernández Villa Hermanos
BANCA — BOLSA — CAMBIO
Cambio de oro — Pago de acciones
BAJA DE HORROR

Información general

El Regente de Hungría en Berlín

Berlín.—Ayer se llevó a cabo una representación de gala de la ópera de Wagner «Lohengrin», en la Ópera de Berlín y en honor del Regente Horthy y esposa. La función fué muy notable desde el punto de vista artístico. Una enorme multitud, formada a ambos lados de las calles por donde el Fuehrer Canciller y sus invitados húngaros debían pasar. Poco antes de las 19 horas, llegaron Adolf Hitler, el Almirante Horthy, el Ministro de Negocios Extranjeros, von Ribbentrop con la señora de Horthy a la Ópera del Estado, donde el Mariscal Goering y su señora lo recibieron. A la función de gala asistieron todos los Ministros alemanes y a los dignatarios del Reich y casi todos los miembros del Cuerpo Diplomático así como numerosas personalidades de la vida cultural y económica con sus señoras. Cuando el Fuehrer Canciller y el Regente Horthy, acompañados por el Mariscal Goering y su señora, entraron en el palco oficial, la orquesta ejecutó los himnos nacionales, húngaro y alemán.—DNB.

Berlín.—El festival de gala de la ópera Lohengrin, en honor del Regente Horthy, terminó a medianoche. Delante de Ópera y en la avenida, una multitud compacta, aguardaba el paso del Fuehrer y del Regente, tributándoles interminables y clamorosas ovaciones.—DNB.

La Liga del Frente Popular francés

París.—En una sesión de la Liga del Frente Popular, ha sido tomada una resolución en unión de las asociaciones comunistas y marxistas, en la cual se constata que la «Liga del Frente Popular», está decidida a combatir a la reacción y al Fascismo. Por otra parte, está decidida a garantizar la integridad e inviolabilidad de las leyes sociales, adaptándolas al mismo tiempo a los intereses de la Defensa Nacional.—DNB.

La expulsión de extranjeros en Bélgica

Bruselas.—La agencia belga comunica que a pesar del severo control en las fronteras, establecido por el Gobierno a consecuencia del aumento de la inmigración de extranjeros en Bélgica se puede constatar una infiltración irregular y constante en la frontera, que tiene todo el carácter de una acción organizada. El Gobierno, por este motivo, se ha visto obligado a tomar las disposiciones necesarias para impedir esta inmigración ilícita y a partir de hoy, hará salir inmediatamente del país a todos los extranjeros que penetren ilegalmente en el reino belga.—DNB.

Un huracán destruye la cosecha de plátanos de Cuba

Nueva York.—Un terrible huracán que ayer noche se extendió por el Estrecho del Yucatán a una velocidad de doce a quince millas por hora ha sido registrado por el nuevo observatorio instalado en el cabo Gracias a Dios. El huracán destruyó ya toda la cosecha de plátanos de la Isla de Cuba.

El hampa del mundo

París.—De los catorce pasaje-

ros clandestinos que llegaron a El Havre, a bordo del trasatlántico francés «Normandie», ocho de ellos han realizado el viaje para engancharse en las brigadas internacionales de Barcelona. Los oficios respectivos de los marxistas americanos son: un paraguero, dos vendedores ambulantes, un mozo de hotel, un mecánico dentista, un albañil y dos carpinteros. Ninguno lleva documentación. Entre todos reúnan la suma de catorce dólares. Su edad oscila entre los 17 y los 28 años.

La situación política en la Europa Central

París.—La conferencia que ha tenido lugar en Downing Street tanto por las personalidades que en ella tomaron parte como por su duración de dos horas y media y por las indiscreciones que se han conocido en París causó gran interés, pero también verdadera inquietud en los círculos diplomáticos y políticos franceses. Se afirma en París que Chamberlain está decidido a dirigir a Alemania otra seria y clara advertencia por haber podido comprobar, basándose en informaciones suministradas por el principal colaborador de Lord Runciman que la situación en Europa central se ha agravado considerablemente. Se afirma también en París que Francia puede regocijarse al comprobar que en la guerra se acerca cada vez más a su lado en la cuestión sudete pero se experimenta gran ansiedad por temor a que los acontecimientos se precipiten. Algunos periódicos afirman que la advenencia del gobierno inglés consistirá en que en ningún caso si ocurre un gesto de violencia contra Checoslovaquia, que provoque la intervención de Francia, Gran Bretaña permanecerá neutral. «L'Intransigeant» añade que al lado de Inglaterra estarán los Estados Unidos de América, dice que esta movilización moral de las fuerzas democráticas no puede dejar de hacer reflexionar a quien quisiera intentar la aventura. «Le Temps» escribe que ciertos círculos alemanes creen que la posición de Inglaterra y Francia se ha modificado después de la crisis del 21 de mayo y que Alemania puede intentar en un plazo mas o menos breve un golpe de fuerza contra Checoslovaquia sin que las otras potencias se muevan seriamente y sin se exponga a arriesgar lo que tiene el mayor interés — como lo tiene toda Europa — en evitar, se engañan lamentablemente.—Stéfani.

En breve funcionará la ACADEMIA DE CORTE "ESPANA"

dirigida por la Profesora PILAR GARCIA
Paloma núm. 27, 4.º BURGOS
Enseñanza garantizada en secciones de mañana y tarde
Se necesitan oficiales y aprendizas

¿HA USTED SIEMPRE El Castellano

Gran Hotel. Reumatismo todas sus formas en clínicas, parálisis, escrofulosis, mo, herpes, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días con tarjeta identidad

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico JESUS DE GRADO
Plaza de Prim, 23, 1.º derecha.—Burgos.

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, ventriculaciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarlos sistema «Talismán»
construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
Precios económicos. Horas, de 10 a 4.

Clausura del Congreso de Ciencias en Santander

A las cuatro de la tarde de ayer, tuvo lugar con extraordinaria solemnidad el acto de clausura del XV Congreso de las Ciencias en el amplísimo local del Teatro Colón María Llerda. Ocuparon los sillones de la presidencia el ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno, y los subsecretarios señores Escario y Torroja. Asistieron como representantes extranjeros los embajadores de Alemania, Portugal y Japón. Empezó el acto con un discurso de don Eugenio d'Ors, titulado «El alma en el mundo físico», en el que analizó, en furioso paroxismo, los acontecimientos sociales con los fenómenos de la física. Inmediatamente después, el presidente, señor González Bueno, concedió la palabra al representante del Japón, que hizo un cálido elogio de la España de Franco, aludiendo a la semejanza de la lucha que en el Extremo Oriente sostiene el pueblo nipón contra la barbarie marxista. En parecidos términos hablaron después los representantes de Alemania y Portugal, los cuales fueron entusiásticamente aplaudidos, dándose por el momento público vivas a los respectivos países. Cerró el acto el ministro de Organización y Acción Sindical, que en su discurso reprodujo una elocuente estadística que pone muy alto el positivo valor de este Congreso. De dicha estadística entregamos los siguientes interesantes datos: El número de congresistas ha sido de 1,300, es decir, más del doble del número que llegaron a abarcar los catorce Congresos anteriores. El número de trabajos alcanza al medio millar, siendo las secciones que más intensamente han trabajado la de Medicina, en primer lugar, en la que han intervenido cerca de 400 médicos, y en segundo lugar la de Ingeniería, en la que se han presentado trabajos de verdadero interés, citando entre ellos el aparato presentado por el Coronel señor Clavillar para resolver el problema de la cinematografía en relieve por medio de una simple educación visual del espectador.

Tribunales

SENTENCIA.
En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, sobre daños por imprudencia temeraria seguido contra Benjamín López Cuesta, se ha dictado sentencia absolviéndole en dicho delito con declaración de las costas de oficio.

«TODOS LOS ESPAÑOLES DEBEN AGRUPARSE CON EL GENERAL SIMO, PORQUE EL SE ACERCA A TODOS PROCLAMANDO LO QUE LES UNE Y NO LO QUE LES SEPARA.»

Especialidades Farmacéuticas Españolas de los Laboratorios de G. Escolar. Sevilla

Sal de Frutas Españolas «Escolar» YODURO DE CAFEINA «Escolar» Bálsamo del niño «Escolar». Jarabe de Hipofosfitos reconstituyente «Escolar». Solución estable de Salicilato de Sosa «Escolar». Estomacal «Escolar». Tablettes de Escorialina para resfriados GRIPEs Agua oxigenada «Escolar»
LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO Y DE ESTERILIZACION DE G. ESCOLAR
Apartado, 46 — ZARAGOZA

ANUNCIOS ECONOMICOS

- Compras y Ventas**
Vendo Granja Avícola y de de recreo con frutales dentro casco población.
Informes: Matadero «Villa Carmen».
- Compra bastón de mando de cochera.
Cid 28. Ultramarinos.
Venta de casa, nueva construcción, 9 viviendas renta 6% libre.
Razón: Comedor Aragón.
«Madame» cura úlceras, quemaduras, excemas, herpes granulosos, emorroides y grietas.
Declaraciones sobre recaudaciones por el «Día semanal sin Pastes» y «Día semanal del Plato Único», impreso con arreglo a las disposiciones vigentes.
Se venden los talleres tipográficos de «El Castellano».
- Ofertas y colocaciones**
Chico, se necesita para Herrería «Manolo».
Cid número 12.
- Se necesitan oficiales, medios oficiales y aprendices.
Herrería de Justo Lozano, San Juan 33.
- Mecánografo, conocimientos contabilidad y práctica oficina, precisas, buenas referencias.
Dirigirse por escrito Apartado 28, Burgos.
- Necesitamos cocinera práctica en el oficio.
Informarán: Duque de la Victoria núm. 18, Pensión.
- Necesito chica, Pensión Madrileña.
Duque de la Victoria, 18, cuarto.
- Necesitase joven para botones.
Dirigirse con informes, no títulos y edad que posea al Apartado 88, Burgos.
- Se necesita criada para todo, sabiendo de cocina.
Plaza de San Juan 9, 1.º, izquierda.
- Urge profesor Física e Historia Natural.
Presentarse calle del Cordón núm. 3, 2.º, derecha, ocho tarde.
- Varios
Grandes negocios en Burgos. Se traspasa una hostelería que produce 15 000 pesetas mensuales en el sitio más céntrico de la ciudad; una magnífica vaquería que produce diariamente 800 pesetas líquidas, una tienda de comestibles con una venta anual de 70 a 80.000 pesetas.
Informar: Mntna Comercial Española, Aparicio Ruiz, número 8, tercero.
- Aprendices y hospedajes
Matrimonio sin hijos, desea habitación derecho cocina, amueblada o sin amueblar.
Dirigirse esta Administración núm. 60.

Manolo Bienvenida, gravísimo

El famoso diestro Manolo Bienvenida se encuentra hace tiempo afectado por una grave enfermedad, habiendo sido operado en una clínica de San Sebastián. Hoy en la Granja Tudanca hemos visto un telegrama que dice así: «Manolo estado gravísimo.—Pepe».

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene
El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras las siguientes:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
Orden regulando la provisión de Escuelas Nacionales.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
SUBSECRETARIA DE MARINA

Se convoca un curso para Alféreces provisionales de Infantería de Marina, que tendrá lugar en San Fernando, en régimen de Internado y dará comienzo el día 1.º de octubre, expirando el plazo de representación de instancias quince días antes. La duración del curso será de dos meses y la edad para ser admitidos a él será de 18 años cumplidos sin pasar de los 30. Podrán concurrir todos los auxiliares de los distintos Cuerpos de la Armada, sargentos de Infantería de Marina, así como las clases de tropa y soldados de este cuerpo que reúnan las condiciones señaladas.

Franco ha mejorado las comunicaciones postales

ESPAÑOL: sus cartas llegarán rápidamente aprovechando los aviones establecidos por el Caudillo, que hacen escalas en Zaragoza, Vitoria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Sevilla, Málaga, Tetuán, Melilla, Cadiz, Mallorca, Larache, Hízi, Cabo Juby y Las Palmas.

Notas de la Alcaldía

La Alcaldía ha dispuesto en bien de la higiene, salubridad y ornato público, a más de aconsejarlo el fin a que está destinado el histórico edificio Casa del Cordón de la plaza de Calvo Sotelo, ocupado hoy por el Ministerio de Relaciones Exteriores; que el estacionamiento en dicha plaza de carros y caballerías y en general todos los medios de transporte que no estén afectos a aquél Ministerio, sea momentáneo y de tiempo exactamente preciso para las operaciones de carga y descarga y no permanezcan en dicho lugar como punto de estancia fija, ya que para este fin se han designado los terrenos inmediatos a la Plaza de Toros, que estarán debidamente custodiados. Los autobuses de viajeros y correos que tienen su salida y llegada en la plaza de Calvo Sotelo, limitarán su estancia a media hora antes de la salida e igual tiempo a la llegada, quedando prohibida terminantemente la ocupación de aceras y calzadas por toda clase de obstáculos que impidan o entorpezcan el libre tránsito. Iguales normas por lo que se refiere a tiempo de estancia se observará en los autos que hacen su parada y recogida de viajeros en las diferentes plazas y calles de la ciudad, disposición que se ha visto obligada a tomar la Alcaldía en ordenamiento del notorio y extraordinario tránsito de peatones y tráfico existente en la ciudad. La ocupación por tiempo limitado en la plaza de Vega y sus calles adyacentes por carros desenganchados o caballerías, queda también prohibida, debiéndose estacionar terminadas las faenas de carga o descarga de mercancías, en el lugar comprendido en el mercado de San Lucas, próximo a la biblioteca municipal que también estará debidamente vigilado.

MERCADO DE ABASTOS

Precio del pescado en el día de hoy

- Besugo, de 2'20 a 3'00 pias. kilo.
 - Sardinas, de 1'10 a 1'40.
 - Merluza, de 4'00 a 6'00.
 - Pescadilla, de 2'50 a 3'00.
 - Piatas, de 2'50 a 3'50.
 - Bonito, de 2'80 a 4'00.
 - Congrio, de 2'80 a 4'00.
 - Salmonetes, de 5'00 a 6'00.
 - Rapé, de 2'80 a 3'50.
 - Calamares, de 3'50 a 4'50.
 - Almejas, a 3'00.
 - Gambas, a 5'00.
 - Cigalas, a 6'00.
 - Chicharros, a 1'40.
 - Abadejo a 3'50.
 - Lubina, a 5'00.
 - Langosta, a 12'00.
 - Lenguado, a 7'00.
 - Mero, a 5'00.
 - Anchoas, a 1'60.
- La cantidad de pescado vendido en el día de hoy, ha sido la de 9.115 kilos.
Burgos 26 de Agosto de 1938.

El mejor surtido en Bateria de cocina lo encontrará en "LA COCINA"



Vicente P. Canales
A. Bonifaz 4. Burgos

FAVORECERAS AL NECESITADO SI NO DES-TRUYES NINGUN PAPEL

Vida local

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS.
Por el alma de don Angel Díez Peña, cajero que fué del Banco de España en la Sucursal de Castellón de la Plana, que murió vilmente asesinado por los enemigos de Dios y de la Patria, se celebrarán mañana misas en la parroquia de San Lesmes y el 17 de septiembre, segundo aniversario de su martirio, en Villarcayo y Castellón. A su apodaada esposa doña Felisa Herrero, hija, hermanos políticos y demás familia, expresamos nuestro sentimiento. —También se cumple el segundo aniversario de la muerte gloriosa, en Turégano, del joven burgalés, soldado voluntario de Aviación don Ramón de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, que en defensa de la Religión y de la Patria ofrendo su vida. Reiteramos a sus padres, hermanos, hermano político, tíos y demás parientes nuestro sentido pésame.

Noticias varias

La familia del Teniente Provisional de Infantería don Fernando Salazar Cano (q. e. p. d.) que halló gloriosa muerte luchando por Dios y por España a las más expresivas gracias, por medio de EL CASTELLANO ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, a todas las personas que se dignaron asistir a la conducción del cadáver y funeral del mismo.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 50 pesetas al dueño de un perro por llevarle suelto por la vía pública y meterse en unos jardines; dos de 25, a dos chicos por entrar en una huerta a coger fruta y una de 10 a una señora por arrojar basuras a la vía pública.

El mozo Anatolio Pérez Pérez, hijo de Lucio y de M.ª Amor, nacido en Villahizán de Treviño el 8 de julio de 1920, deberá presentarse a la mayor brevedad posible en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento de esta ciudad, para un asunto que le interesa.

Don Andrés García, teniente coronel de la Comandancia de la Guardia civil, su esposa y demás familia en la imposibilidad de dar las gracias a cuantos les han manifestado su pésame, por el fallecimiento de su hijo el teniente de la Legión don Rafael García Saro y asistieron a su entierro, nos encargan lo hagamos en su nombre.

Columna Religiosa

SANTORAL DEL DIA.
Día 27 sábado. San José de Calasanz confesor y Fundador. Rito doble menor; color blanco. Misa de este Santo. Gloria Prefacio común.
CARMELITAS DESCALZAS.—El día 27 del corriente celebrarán las RR. MM. Carmelitas la festividad de la Transversación del Corazón de su Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.
A las diez, misa Solemne terminada la cual se expondrá S. D. M. quedando de manifiesto todo el día.
A las cinco y media rosario, motetes, y sermón por el R. P. Otilio del Niño Jesús C. D. terminándose con la Bendición del Santísimo y Reserva.

SAN GIL ABAD.—Novena al Titular de la Parroquia.
Todas las tardes, a las siete y media, rosario, ejercicio de la novena, Adoración de la Reliquia del Santo y gozos cantados por el coro de la Juventud Femenina de A. C.
AGUSTINAS DE SANTA DORO TEA.—40 horas y festividad de San Agustín.
Días 26 y 27 y 28.

A las siete y media, misa de comunión, a las diez, la solemne quedando expuesto S. D. M. Por la tarde a las seis, estación rosario, sermón por el R. P. Ignacio Odriozola S. J. y solemne reserva del Santísimo.
SANTIAGO (Catedral).—Mañana veintisiete, día, consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa.
Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general.
Por la tarde, a las siete y media santo rosario, ejercicio mensual breve plática cánticos a la Virgen y Bendición con la Salve popular.

Sección de Estadística
REGISTRO CIVIL.
Nacimientos.—María Sáiz Sáiz, María Buena de León, José López Martínez. Defunciones.—Román Cantero Reguero, de Burgos, 15 días, Casa de Caridad.
Gregorio Santa María Santa María, de Villahoz, un mes Casa de Caridad, Víctor Arnáiz Hernández, de Villahoz de Herreros, 57 años, Hospital de San Juan.
Juan Asín Martínez, de Burgos, 26 días, Fernán González 72.
Jesús Arenal Perdiguerro, de Villafraanca Montes de Oca, 75 años, barrio Castañares.